

Santiago, dieciocho de mayo de dos mil veintiuno.

Al escrito folio N° 52647-2021: a lo principal: téngase presente la comparecencia; al otrosí: no ha lugar a los alegatos solicitados.

Al escrito folio N° 53376-2021: téngase presente.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha veintiocho de abril de dos mil veintiuno, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 32.966-2021.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A., Mario Carroza E. y Abogado Integrante Enrique Alcalde R. Santiago, dieciocho de mayo de dos mil veintiuno.

En Santiago, a dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

